CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 3 de noviembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación vacante en la Consejería (BOJA núm. 227, de 20.11.2009).

Advertido error en la Resolución de referencia, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 227, de 20 de noviembre de 2009, se procede a su subsanación mediante esta corrección de errores:

En la página núm. 37, en el Anexo, en el que figura el puesto «Sv. Personal y Administración General», código 12144410, en el apartado «Características esenciales», donde dice: «Grupo A»; debe decir: «Grupo A-B».

Puesto que dicho error afecta a la plaza ofertada, esta Viceconsejería en uso de las competencias que tiene delegadas por Orden de 26 de septiembre de 2008 (BOJA núm. 207,

de 17 de octubre) y de lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVE

Conceder un nuevo plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución de corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para la presentación de solicitudes de participación en la convocatoria pública de puesto de libre designación.

Los participantes que, durante este plazo, no presenten nueva solicitud mantendrán la presentada durante el plazo establecido en la Resolución de 3 de noviembre de 2009.

Sevilla, 20 de noviembre de 2009